



<b>DESTINO</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>
<b>CÓDIGO DIR3</b>	<b>A04043875</b>
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>

## SOLICITANTE

<b>Persona física</b>					
DNI/NIE			Nombre		
Apellido 1			Apellido 2		
<b>Persona jurídica</b>					
NIF			Denominación social		
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia			País		
Teléfono			Fax		

## REPRESENTANTE<sup>1</sup>

DNI/NIE			Nombre		
Apellido 1			Apellido 2		
NIF			Denominación social		
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia			País		
Teléfono			Fax		
<b>Medio de acreditación de la representación<sup>2</sup></b>			<input type="radio"/> REA	<input type="radio"/> Otros:	

## CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN<sup>3</sup>

<b>Notificación a:</b>	<input type="checkbox"/> Persona solicitante	<input type="checkbox"/> Persona o entidad representante
<input type="radio"/> <b>Notificación electrónica (obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas)</b> Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.  Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la <a href="#">Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB<sup>4</sup></a> se enviarán: <input type="radio"/> A la dirección electrónica de la persona interesada <input type="radio"/> A la dirección electrónica del representante <input type="radio"/> Dirección electrónica diferente indicada a continuación:		
<input type="radio"/> <b>Notificación por correo postal (seleccione una opción):</b> <input type="radio"/> A la dirección de la persona interesada <input type="radio"/> A la dirección del representante <input type="radio"/> Dirección diferente indicada a continuación		
Dirección postal		

Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia		País			
Dirección electrónica del aviso					

**EXPEDIENTE RELACIONADO**

Expediente <sup>5</sup>	
-------------------------	--

**EXPONGO**

Que en relación con la solicitud presentada en el procedimiento indicado, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, formuló las siguientes :

**ALEGACIONES**

## DOCUMENTACIÓN

### Documentación que se adjunta

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene el procedimiento sancionador.

**Finalidad del tratamiento y base jurídica:** tramitación del procedimiento administrativo objeto de la instrucción de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el Decreto 1/2024, de 5 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento sancionador de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Los datos se incorporarán y tratarán en un fichero específico, al efecto de generar la tramitación del procedimiento y, en cualquier caso, al efecto estadístico.

**Responsable del tratamiento:** Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático.

**Destinatarios de los datos personales:** no se cederán los datos personales a terceros, salvo en caso que exista obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos.

**Plazo de conservación:** los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se se recogieron y determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de datos.

**Existencia de decisiones automatizadas:** el tratamiento de datos posibilita la resolución de los expedientes y consultas de forma automatizada, al efecto de realizar perfiles.

**Transferencias de datos a países terceros:** -

**Ejercicio de derechos y reclamaciones:** la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e incluso de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el RGPD) ([sede electrónica](#)).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho de que no haya respuesta en el término de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

**Delegación de Protección de Datos:** la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene la sede en la Consejería de Presidencia (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma).

**DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE CONTACTO:** [PROTECCIONADES@DPD.CAIB.ES](mailto:PROTECCIONADES@DPD.CAIB.ES).

, de de 20

(Localidad, fecha y firma)

[rúbrica]

## INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. En caso de que formalice la solicitud un representante, se deben consignar todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»).
2. Si acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA), deberá presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», deberá hacer constar que presenta esta acreditación.
3. Señale como canal preferente de notificación una de las opciones, salvo que esté obligado a relacionarse telemáticamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
4. Es importante que indique una dirección de correo electrónica para recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica e la [Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB](https://www.caib.es/carpeta) (<https://www.caib.es/carpeta>). También tiene disponible la notificación electrónica en la [Dirección Electrónica Habilitada Única \(DEHU\)](https://dehu.redsara.es/) (<https://dehu.redsara.es/>).
5. En este campo debe incluir, si lo tiene, el número de expediente que le haya facilitado la Administración en relación con la solicitud que presentó.